LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0099/2026.

ASUNTO: Se turna oficio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de septiembre de 2026.

DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por la Senadora Juanita Guerra Mena, Secretaria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, por medio del cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Códigos Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyan términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad, a fin de garantizar su uso adecuado y, en su caso, realizar modificaciones conforme a los estándares internacionales y avances en la protección de los derechos humanos".

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para su conocimiento y efectos procedentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito el documento en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXIV LEGISLATURA GUERRERO **PODER LEGISLATIVO**
RECIBIDO 10 SEP 2026
DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RECIBIÓ: HORA: 15:05h

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
EIGR/MELG/yes

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

Oficio Número: HCEG/MD/3PER/EIGR/006/2026
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo De los Bravo, Guerrero, a 02 de septiembre de 2026

I-002365

PODER LEGISLATIVO GUERRERO
RECIBIDO
02 SEP 2026
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: HORA: 14:45 hrs.

Mtro. José Enrique Solís Ríos.
Secretario de Servicios Parlamentarios
del H. Congreso del Estado.
P R E S E N T E.

Mediante el presente remito a usted el **oficio con número CP2R2A.-3431.11** suscrito por la **Sen. Juanita Guerra Mena, Secretaria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal,** en el que hacen del conocimiento de esta soberanía que, en sesión celebrada el 19 de agosto del presente año, se aprobó el dictamen de la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales, con un único punto de acuerdo, a través del cual l*a Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las treinta y dos entidades Federativas a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Código Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyan términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad.* Por cual remito para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular aprovecho para mandar un cordial saludo.

PODER LEGISLATIVO GUERRERO PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIKA ISABEL GUILLEN ROMAN

A T E N T A M E N T E
DIP. ERIKA ISABEL GUILLEN ROMÁN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-3431.11

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2026

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

> "***Único.-*** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las treinta y dos entidades federativas a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Códigos Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyan términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad, a fin de garantizar su uso adecuado y, en su caso, realizar modificaciones conforme a los estándares internacionales y avances en la protección de los derechos humanos".*

A t e n t a m e n t e

SEN. JUANITA GUERRA MENA
Secretaria

PODER LEGISLATIVO
LXIV
RECIBIDO
02 SEP 2026
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ: Ana Cayetano
HORA: 11:10